

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 11001-31-03-044-2020-00409-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ D.C. – SALA CIVIL.

Dispóngase la notificación de los integrantes de la lista de elegibles ofertada a través de la convocatoria N° 328 de 2015, bajo el código OPEC N° 212795, adelantada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, para que puedan intervenir en este trámite.

Para efecto de lo anterior, se ordena a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL que, en el término improrrogable de un (1) día posterior a la notificación legal de la presente providencia, se sirva PUBLICAR en su página web el auto admisorio de tutela y la presente providencia, con el fin de que quienes se consideren afectados puedan intervenir en la misma, especialmente, los integrantes de la lista de elegibles ofertada a través de la convocatoria N° 328 de 2015, bajo el código OPEC N° 212795. De lo anterior deberán allegarse al expediente las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Heney Velásquez Ortiz', written in a cursive style.

HENEY VELÁSQUEZ ORTIZ